

PERGAMINO, noviembre 28 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de noviembre de 2006**, al considerar el Expte. **D-282-06 D.E. D-6825-04 VECINOS BARRIO KENNEDY** – Solicitan la construcción de una plaza en esquina de las calles Vaccarezza y Colodrero.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

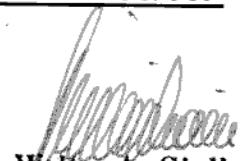
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar en -----
----- COMODATO por el término de CINCO (5) AÑOS, en forma retroactiva al 5/9/2006 a la señora VERDUN TERESA ELIZABETH (D.N.I. N° 17.665.719) el lote de terreno denominado como N° 26 de la Manzana "A", dentro del predio denominado catastralmente como: Circunscripción XIV – Sección A – Fracción VII – Parcela 3 y 4, para el uso exclusivo de la vivienda construída.-

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y -----
----- atento lo informado por Dirección de Catastro (fs. 3 y 6) en oportunidad de estar aprobado el plano de subdivisión, se regularizará la afectación de un espacio para el tanque de agua, entrega definitiva del sector donde se encuentra construída la vivienda de referencia y construcción de una plaza pública.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6486/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino